Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 15 MAR 2022

PROCESO VERBAL RAD. NO.: 110013103003**2018001**5**000**

Visto el informe secretarial que antecede y en atención al curso procesal, se Dispone:

1. Requerir a la parte demandante para que en el término de ejecutoria, aporte nuevamente y de forma legible, las fotografías de la valla, en tanto que el registro fílmico que obra dentro del presente asunto, no es nítido en todo su contenido.

2. Asimismo, se requiere al curador ad litem, para que de cumplimiento a lo ordenado en audiencia de fecha 24 de febrero de 2022, esto es, la verificación de la instalación de la valla; secretaría notifique lo aquí dispuesto al auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 28 hoy 16 MAR 2022

PABLO ALBERTO VILLO LARA
Secretario

F.C.